

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa Córdoba

Núm. 65/2017

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2016, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2017 y, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo ni contra sus Bases de Ejecución, ni de su Plantilla de Personal durante el periodo de exposición pública, queda aprobado definitivamente.

Su resumen por capítulos y su plantilla de personal, es el siguiente:

RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS E INGRESOS ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	611.349,69 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	143.469,96 €
3	Gastos financieros	5.836,13 €
4	Transferencias corrientes	6.226,23 €
6	Inversiones reales	8.000,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS		774.882,01 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas Precios Públicos y otros ingresos	41.602,60 €
4	Transferencias corrientes	733.279,41 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		774.882,01 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO	
Secretaría-Intervención con Habilitación Nacional	1
Tesorería	1
PERSONAL DIRECTIVO	
Gerente	1
PERSONAL LABORAL	
Técnico/a Económico-Financiero de Apoyo Intervención	1
Administrativo/a de Apoyo a Tesorería	1
Administrativo/a	1
Técnico/a Responsable de Gestión Catastral	1
Técnico/a Servicios Técnicos y P.R.L	1
Técnico/a Auxiliar de Gestión Catastral	2
Técnico/a Responsable de P.R.L	1
Técnico/a P.R.L	1
Asesora Jurídica/Mujer y Apoyo a Secretaría	1
Técnico/a de Igualdad	1
Técnico/a Desarrollo Comarcal y UNEM	1
Técnico/a Comunicación e Imagen	1
Técnico/a Auxiliar de Informática y Admón. Electrónica	1
Técnico/a Proyectos de Caminos y Medio Ambiente	1

Las personas y entidades debidamente legitimadas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Aguilar de la Frontera, a 31 de diciembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.